



**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA  
SECRETARIA  
REGISTRO Y REPARTO AUDIENCIA**

Por medio del presente ruego que a raíz de la reforma operada en el Art 458 LEC- Recursos de Apelación– y en adecuación de este trámite con el nuevo programa @ adriano , será imprescindible que en los **ESCRITOS DE INTERPOSICION** se haga constar el **NIG CORRECTO** , así como que dicho **NIG DEBERÁ CONSTAR EN EL CORRESPONDIENTE APARTADO DEL SISTEMA LEXNET.**

De no ser así, el sistema puede dar lugar a duplicidades que ralentizará la tramitación de los mismos, lo que podría conllevar la devolución del escrito para subsanación.

LA LETRADA DE LA ADMON DE JUSTICIA